MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM Nº 254 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 CON ID N° 356047 - REP. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESC. BAS N° 2371 CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE, DE LA CIUDAD DE LUQUE. ----------

Luque, 22 de FEBRERO de 2019.

VISTO: La Resolución de la Intendencia en la que se resuelve la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 CON ID N° 356047 - REP. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESC. BAS N° 2371 CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

CONSIDERANDO: **Que**, en fecha 30 del mes ENERO de 2019 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal.

Cabe resaltar que se ha presentado 3 ofertas según consta en el Acta de Apertura de fecha 30/01/19, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en la Resolución Nº 522/2015 de fecha 24/02/2015.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 21 de FEBRERO del año **dos mil diecinueve**, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 CON ID N° 356047 - REP. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESC. BAS N° 2371 CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE, DE LA CIUDAD DE LUQUE** al oferente **CONSERMAR CON RUC N° 3200078-2.** ----------

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 CON ID N° 356047 - REP. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESC. BAS N° 2371 CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE, DE LA CIUDAD DE LUQUE** al oferente **CONSERMAR CON RUC N° 3200078-2.** ----------

Art. 2° **ADJUDICAR,** al oferente

EMPRESA	RUC Nº	MONTO Gs.	Monto Letra Guaraníes
CONSERMAR	*3200078-2*	*Gs. 145.959.764*	*(Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro)*

Art. 3° **DISPONER** que la adjudicación se formalice por la modalidad de **CONTRATO**, por la cual se establece como monto la suma de **Gs. 145.959.764** (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro). ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

Abog. Juan Jose Quintana Cantero
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal